

Evaluación de la competencia comunicativa del futuro profesional de la educación

Evaluation of communicative competence of future education professional

Rocío Pilar Cuero Ortiz**Nubia Simona Galván Gracia****Gladys Yanet Betancourt Sevilla**¹Universidad Técnica “Luis Vargas Torres”, Esmeraldas. Ecuador**ORCID:** <https://orcid.org/0000-0003-1290-9433><https://orcid.org/0009-0003-8623-0690><https://orcid.org/0000-0002-5622-7146>**Correo electrónico(s):**

rocio.cuero@utelvt.edu.ec

nubia.galvan.gracia@utelvt.edu.ec

gladys.betancourt.sevilla@utelvt.edu.ec

Recibido: 11 de diciembre de 2024

Revisado: 16 de enero de 2025

Aceptado: 02 de febrero de 2025

RESUMEN: Insuficiencias teórico-metodológicas en la evaluación de la competencia comunicativa, limitan la obtención de información caracterizadora y valorativa sobre su desarrollo en los futuros profesionales de la Educación. En tal sentido, el objetivo es precisar fundamentos de este proceso para coadyuvar a la mejora continua de los cambios que desarrolla la Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas en el empleo del enfoque de competencias para el proceso de formación. Se utilizaron métodos como el análisis-síntesis, el análisis de contenido y la revisión de documentos. Los resultados explican un componente que retroalimenta la calidad de la formación de la competencia comunicativa.

Palabras clave: Enfoque de competencias; Evaluación; Competencia; Competencia comunicativa

ABSTRACT: Theoretical-methodological insufficiencies in the evaluation of communicative competence limit the obtaining of characterizing and evaluative information on its development in future education professionals. In this sense, the objective is to specify the foundations of this process to contribute to the continuous improvement of the changes developed by the Luis Vargas Torres de Esmeraldas Technical University in the use of the competency approach for the training process. Methods such as analysis-synthesis, content analysis and document review were used. The results explain a component that feeds back into the quality of the formation of communicative competence.

Keywords: Competency approach; Evaluation; Competence; Communicative competence

Introducción

La Universidad Técnica “Luis Vargas Torres” de Esmeraldas (2018) considera necesario, desde su Plan Estratégico Institucional, “...el cumplimiento del principio de pertinencia de la educación superior” (p. 9). Para ello, articula su oferta académica, de investigación y vinculación, a las necesidades estudiantiles y del desarrollo local y nacional. Una evidencia, del cumplimiento de dicho principio, es el monitoreo que esta institución hace a los diversos ejercicios de evaluación de

los logros del aprendizaje en los niveles educativos precedentes, donde laborarán los futuros profesionales de la educación, en aras de adecuar su proceso de formación.

Entre los ejercicios que resultan significativos, por su interpretación sobre la calidad de la educación ecuatoriana y su relación con los que alcanzan otras naciones de la región, se destaca el que desarrolla el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE), de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). El Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE) aplicado en 2019 fue la cuarta versión de dichos estudios, en el que se incluyeron estudiantes de 16 países de América Latina y el Caribe.

El estudio se aplicó en una muestra de estudiantes de cuarto y séptimo grado de Educación General Básica (EGB). En cuarto de EGB se evaluaron las asignaturas de Lectura y Matemática, mientras que en séptimo de EGB se evaluaron las asignaturas de Lectura, Matemática y Ciencias. Esta evaluación "... da cuenta de la necesidad urgente de centrarse en el desarrollo de logros de aprendizaje de los estudiantes y, para ello, es importante intervenir de forma estructural en el sistema educativo nacional." (Ministerio de Educación, 2023, p. 25)

Para lograr desarrollar esos aprendizajes es vital fomentar las competencias necesarias en los docentes que se forman en las instituciones universitarias, que en el caso de los resultados obtenidos en el ERCE en Lectura revelan, como posibles causas, insuficiencias en la competencia comunicativa de los educadores en su actividad pedagógica profesional. De ahí que se haga necesario obtener juicios de valor sobre el estado en que se encuentran los elementos que conforman esta competencia como insumos para el rediseño curricular que tiene lugar en la UTLVTE.

Ello permitió identificar el **problema** siguiente: Insuficiencias teórico-metodológicas en el proceso de evaluación de la competencia comunicativa, limitan la obtención de información caracterizadora y valorativa de su desarrollo en los futuros profesionales de la Educación. En tal sentido, el **objetivo** de este artículo es precisar fundamentos de naturaleza teórica y metodológica sobre la evaluación de la competencia comunicativa para coadyuvar a obtener la información que posibilite la valoración y mejora continua de los cambios que desarrolla la UTLVTE en función de introducir el enfoque de competencias en sus procesos formativos. Así las cosas, para el cumplimiento de este propósito, se identificaron materiales que abordan antecedentes del objeto de investigación relativo

al objeto de estudio identificado, como premisa para la utilización de la revisión documental y los **métodos** teóricos de análisis-síntesis, inducción-deducción y análisis de contenido.

Desarrollo

Un análisis conceptual de la evaluación de la competencia comunicativa del futuro profesional de la Educación presupone dilucidar la comprensión de las autoras de este trabajo con relación a qué entender por competencias, cómo se define la competencia comunicativa, cuáles son sus dimensiones o elementos. Asimismo, precisar qué es la evaluación, algunas taxonomías asociadas a su finalidad, principales momentos de realización y cómo hacerla en el contexto del proceso de formación de grado en la UTLVTE. Tales ideas posibilitan precisar algunas pautas para la implementación de la evaluación de la competencia comunicativa en esta alta casa de estudios.

La revisión bibliográfica que posibilitó sistematizar los presupuestos inherentes a los fundamentos antes mencionados y se concentró en trabajos publicados en revistas indexadas en bases de datos como SciELO y otros materiales. Fueron objeto de consulta las propuestas de Arone *et al.* (2018); Arreola (2019); Bórquez *et al.* (2023); Cano (2008); Cruz-Palacios *et al.* (2018); Ministerio de Educación (2023); Pino *et al.* (2019); Tobón (2005); Valiente *et al.* (2021).

Las competencias

La inclusión del enfoque de competencias desde hace varias décadas en el diseño curricular de la formación docente, lo convierte en un referente de orientación relevante para la definición de los propios objetivos y el contenido a considerar en el plan de estudio del futuro profesional de la educación, puesto que en la modelación de las competencias incluye cualidades de importancia que debe reunir y que deben ser atendidas en aras de una formación cada vez más integral y pertinente. Pero ¿qué entender por competencia?

En tal sentido, Arreola (2019) la asume como “...el conjunto de comportamientos socioafectivos y habilidades cognitivas, psicológicas, sensoriales y motoras que permiten llevar a cabo adecuadamente un desempeño, una función, una actividad o una tarea” (p. 3).

También señala que una competencia se define como “...una capacidad adaptativa, cognitivo-conductual, específica que se despliega para responder a la demanda que se produce en un entorno determinado en un contexto sociohistórico y cultural.” (Frade, 2008, como se citó en Arreola, 2019, p. 4). En síntesis, este autor considera que “...las competencias integran los conocimientos,

habilidades, destrezas y actitudes, pero además la capacidad de poder pensar, resolver problemas, adaptarse al mundo moderno y desarrollar todas aquellas habilidades de pensamiento superior que antes no se consideraban.” (Arreola, 2019, p. 4)

Asimismo, Tobón (2006, como se citó en Bórquez *et al.*, 2023) define las competencias como “... procesos complejos que las personas ponen en acción-actuación-creación en la resolución de problemas y la realización de actividades en diversos contextos, requiriendo la integración del saber ser, conocer y hacer, al considerar las demandas del contexto y así asumir las consecuencias de los actos, buscando el bienestar humano.” (p. 3)

Resulta de interés la propuesta de Valiente *et al.* (2021) que define las competencias como “formaciones complejas y holísticas, que se conforman a partir de la integración funcional de cualidades, atributos, elementos que se han establecido y consolidado en el sujeto. Según estos autores, las competencias se configuran a partir de: “elementos conceptuales y procedimentales, elementos actitudinales, elementos motivacionales y otros rasgos y características de la personalidad del sujeto” (Valiente, 2010, como se citó en Valiente *et al.* 2021, p. 237).

De igual modo, se coincide con (Valiente *et al.* 2021, p. 237 y 238) en que:

- a) Las competencias tienen un carácter contextual, que se explica por su relación directa con una función o actividad específica y con el resultado requerido en un determinado puesto o ambiente de trabajo.
- b) Existe una relación dialéctica entre las competencias y el desempeño (profesional, docente); pues, de un lado, el nivel de desarrollo de las competencias asegura el nivel de calidad del desempeño y, de otro, las competencias solo se evidencian y pueden ser evaluadas a través del desempeño.
- c) Las competencias tienen un carácter transversal, en tanto afectan al conjunto de funciones, responsabilidades, roles que debe desempeñar el sujeto.
- d) Tienen un carácter adquirido, pues se logran a través de la experiencia: en el transcurso de la formación y en el ulterior desarrollo de la actividad (profesional, directiva, docente)
- e) Son útiles en la medida que permiten que la persona se plantee retos de superación adecuados a sus posibilidades y contribuyen a un mejor desempeño de las tareas inherentes al puesto de trabajo.

- f) Son objetivas, dado que se manifiestan en comportamientos observables, pero también subjetivas, en tanto dependen de la percepción humana.
- g) No son directamente observables. Se trata de un concepto abstracto, una inferencia a la que se llega tras la observación del comportamiento en situaciones relevantes.

La competencia comunicativa y su comprensión en la formación de profesionales de la Educación

Para Ortiz (2007, como se citó en Arone *et al.*, 2018) la competencia comunicativa es “... la capacidad del maestro para establecer una comunicación pedagógica efectiva y eficiente (óptima) con sus alumnos, al desarrollar en su personalidad un estilo comunicativo flexible y lograr los resultados educativos deseados” (p. 3). De igual modo, cita a Rey (2005), que la reconoce como “...un estado de preparación del sujeto que garantiza la exitosa planificación, ejecución y evaluación de la comunicación en consonancia con las características y exigencias de los contextos y los participantes” Rey (2005, como se citó en Arone *et al.*, 2018, p. 3)

Por otra parte, Cruz (2013, como se citó en Cruz-Palacios *et al.*, 2018) define la competencia comunicativa como “...la potencialidad que tiene un estudiante (sujeto) para comprender, interpretar, organizar y producir actos de significación a través de distintos sistemas de signos lingüísticos y no lingüísticos, así como para lograr una adecuada interacción comunicativa a partir del dominio e integración de los conocimientos acerca del proceso de comunicación humana, las habilidades comunicativas, principios, valores y actitudes para desempeñarse eficientemente en diferentes contextos.” (p. 91)

Asimismo, Fernández (2002, como se citó en Arone *et al.*, 2018) define la competencia comunicativa como: “[...] orientación psicológica favorable a la relación humana y el dominio de un saber científico, de habilidades, procedimientos y técnicas que facilitan la eficiencia en el proceso de comunicación interpersonal” (p. 3). Es valioso también el aporte que hace Ventura (2018, como se citó en Arone *et al.*, 2018) al limitar este concepto, desde la lógica formal, con el término competencia comunicativa pedagógica y definirla como un

proceso de carácter complejo que integra lo cognitivo, lo procedimental y lo actitudinal, con el fin de regular el desempeño comunicativo pedagógico del docente en el proceso educativo de las instituciones (...), propiciando un clima de trabajo adecuado que contribuya a su desarrollo integral. (p. 4)

Como colofón de la sistematización de estas definiciones se aprecia una variedad notable de categorías para caracterizar este concepto, tales como: proceso, orientación psicológica favorable, habilidades, capacidades, una potencialidad, una configuración psicológica compleja, un estado de preparación, entre otras, que demuestran la inexistencia de consenso sobre su comprensión. No obstante, por el conglomerado de elementos de competencia que se supone la conformen, las autoras la asumen como una configuración psicológica compleja.

La evaluación de las competencias. Conceptualización. Ideas para su realización.

Como concepto general se asumen los rasgos de evaluación que plantean Pino *et al.* (2019) al resumir las características siguientes: 1) Es un proceso de recogida y obtención de datos; 2) Es un resultado; 3) Tiene carácter sistémico y sistemático; 4) Está orientada al cumplimiento de objetivos; 5) Su realización permite obtener juicios de valor, mediante la aplicación de métodos de investigación y obtención de evidencias y; 6) Su finalidad está asociada a corroborar el grado de cumplimiento del encargo asignado al objeto evaluado. (p. 5)

Cano (2008) sugiere que se debe propiciar que cada competencia sea promovida desde diferentes cursos y campos de conocimiento, diseñando una suerte “... de escala en la progresión de dicha competencia, estableciendo niveles de competencias. Para ello puedo utilizar rúbricas o matrices de valoración y pensar qué nivel de la escala de la rúbrica sería deseable que los alumnos alcanzasen...” (p. 8)

La evaluación para Cano (2008)

se halla en la “encrucijada” didáctica, en el sentido de que es efecto pero a la vez es causa de los aprendizajes, también asume que esta orienta el currículum y puede, por lo tanto, generar un verdadero cambio en los procesos de aprendizaje, no puede limitarse a la calificación (sino que ésta es un subconjunto de la evaluación); no puede centrarse en el recuerdo y la repetición de información (sino que se deben evaluar habilidades cognitivas de orden superior) y que no puede limitarse a pruebas de “lápiz y papel”, sino que se requieren instrumentos complejos y variados. (p. 9)

De igual modo, con relación a la evaluación de las competencias, se asumen, de la propuesta de Cano (2008), las ideas siguientes:

- La evaluación debe constituir una oportunidad de aprendizaje y utilizarse no para adivinar o seleccionar a quien posee ciertas competencias, sino para promoverlas en todos los estudiantes.

- Utilizar una diversidad de instrumentos e implicar a diferentes agentes. Hay que tomar muestras de las ejecuciones de los alumnos y utilizar la observación como estrategia de recogida de información sistemática. Ésta puede acompañarse de registros cerrados (check-list, escalas, rúbricas) o de registros abiertos, y puede hacerse a partir de la heteroevaluación, la coevaluación o la autoevaluación, pero en cualquier caso proporcionar información sobre la progresión en el desarrollo de la competencia y sugerir caminos de mejora.
- La evaluación ha de ser coherente con el resto de los elementos del diseño formativo, ha de hallarse integrada en el mismo.
- Concientizar a los estudiantes de cuál es su nivel de competencias, de cómo resuelven las tareas y de qué puntos fuertes deben potenciar y qué puntos débiles deben corregir para enfrentarse a situaciones de aprendizaje futuras. Este proceso de autorregulación va a ser esencial para seguir aprendiendo a lo largo de toda la vida y, constituye en sí mismo, una competencia clave.
- Las evaluaciones diagnósticas toman gran importancia en la evaluación por competencias, la que debe hacerse fundamentalmente por medio de la autoevaluación.

Con relación a su finalidad, Arreola (2019), en el caso de la evaluación docente, precisa que se dirige a “...fortalecer la profesión y reflexionar sobre el propio desempeño, con el propósito de lograr mejores resultados en sus alumnos.” (p. 15)

Al decir de (Bolívar, 2008, como se citó en Cano, 2008)

La mejor forma de evaluar competencias es poner al sujeto ante una tarea compleja, para ver cómo consigue comprenderla y conseguir resolverla movilizand o conocimientos. Los instrumentos de evaluación empleados no pueden limitarse a pruebas para ver el grado de dominio de contenidos u objetivos sino proponer unas situaciones complejas, pertenecientes a la familia de situaciones definida por la competencia, que necesitará por parte del alumno, asimismo, una producción compleja para resolver la situación, puesto que necesita conocimiento, actitudes, pensamiento metacognitivo y estratégico. (p. 12)

La evaluación de la competencia comunicativa

La evaluación de la competencia comunicativa de los futuros profesionales de la Educación implica, en primer lugar, la definición de los elementos de competencia (dimensiones, áreas, entre otras denominaciones) que la conforman. Arone *et al.* (2018) proponen tres dimensiones (cognitiva,

procedimental y actitudinal) conformadas por 14 indicadores y por medio de cuestionarios, entrevistas y otros instrumentos realizaron el trabajo de campo y la recogida y procesamiento de la información.

La **dimensión cognitiva** se operacionalizó en cuatro indicadores: 1.1. Nivel de conocimiento sobre la comunicación como medio de interacción entre las personas; 1.2. Nivel de conocimientos que posee sobre la asignatura que imparte, su vocabulario técnico y su didáctica; 1.3. Nivel de conocimiento que posee acerca de sus estudiantes y el grupo y; 1.4) Nivel de conocimiento sobre sí.

La **dimensión procedimental**, con cuatro indicadores: 2.1. Nivel de desarrollo para la expresión: asociado al dominio práctico del discurso oral (claro, preciso, conciso) monologado y dialogado, del discurso escrito, de la escucha atenta y respetuosa y del uso del lenguaje no verbal; 2.2. Nivel de desarrollo de la relación empática en la comunicación con sus estudiantes; 2.3. Nivel de desarrollo de la comunicación asertiva y; 2.4. Nivel de desarrollo de la escucha.

La **dimensión actitudinal**, con seis indicadores: 3.1. Nivel de disposición para la comunicación; 3.2. Nivel de satisfacción en la comunicación con sus estudiantes; 3.3. Nivel de compromiso con la labor educativa; 3.4. Nivel de responsabilidad ante el cumplimiento de su labor educativa; 3.5. Nivel de actuación justa y equitativa con sus estudiantes y; 3.6. Nivel de desarrollo del respeto hacia el otro.

Por su parte, Cruz-Palacios *et al.* (2018), para la determinación del estado actual de desarrollo de las habilidades comunicativas de los estudiantes de carreras pedagógicas, utilizaron instrumentos como la entrevista, la observación no participante, el cuestionario, la composición y la prueba lingüística y operacionalizaron esta competencia en cuatro áreas lingüísticas: las áreas activo-receptivas de escuchar y leer y las áreas activo-productivas de hablar y escribir. Estas áreas se descompusieron a la vez en seis variables y 18 indicadores: (**Variable Lectura**, con cuatro indicadores: 1) Atención comprensiva (escucha atenta); 2) Mecánica de la lectura (corrección, expresividad y fluidez, intensidad de la voz); 3) Comprensión lectora (traducción, interpretación y extrapolación y; 4) Hábito de lectura (lee para cumplir una tarea docente, lee por placer).

Comunicación oral, con cuatro indicadores: 1) Aspecto fónico (pronunciación, entonación, fluidez, intensidad de la voz, acentuación de las palabras); 2) Aspecto léxico (precisión en el

vocabulario, variedad y riqueza léxica en correspondencia con el nivel cultural); 3) Aspecto sintáctico (claridad y organización de las ideas, unidad y coherencia discursiva, corrección de las estructuras gramaticales empleadas) y: 4) Otros aspectos comprometidos con la efectividad de la comunicación (ajuste al propósito, finalidad y situación comunicativa según las características de los interlocutores, empleo de estrategias para emitir el mensaje de manera natural y uso de códigos no verbales adecuados),

Variable 3: Comunicación escrita con tres indicadores: 1) Aspecto lingüístico (delimitación correcta de oraciones y párrafos, uso de conectores, concordancia, empleo adecuado del léxico y de las estructuras gramaticales); 2) Aspectos semántico-pragmáticos (ajuste al tema, suficiencia y calidad en las ideas, unidad, coherencia, organización lógica de significados, relación texto - intención comunicativa, ajuste a la estructura según tipología específica, empleo del registro adecuado) y 3) Aspecto formal o externo (caligrafía y legibilidad, presentación y limpieza).

Variable 4: Vocabulario, dos indicadores: Vocabulario activo y Vocabulario pasivo. Asimismo, la **variable 5: Ortografía** con tres: 1) Escritura de palabras sujetas a reglas; 2) Acentuación y 3) Escritura de palabras no sujetas a reglas. Por último, la **variable 6: Estilos de comunicación**, con **dos** indicadores: 1) Grado de satisfacción comunicativa y; 2) Relaciones entre los interlocutores (profesor-alumno, alumno-alumno). De acuerdo con estos indicadores se evaluaron los tres estilos de comunicación: agresivo, pasivo y asertivo.

En las dos propuestas sistematizadas, a modo de ejemplo en este trabajo (Arone *et al.* 2018 y; Cruz-Palacios *et al.* 2018), se definieron criterios de desempeño que permitieron gradar el comportamiento de las variables operacionalizadas, como requisito para poder obtener la información necesaria en función de la toma de decisiones de mejora del proceso formativo.

Como acotación del estudio realizado, se identificaron algunas pautas para la implementación de la evaluación de la competencia comunicativa, a partir de las propuestas de autores que abordan este objeto de investigación en la formación universitaria de profesionales de la Educación, lo que coadyuvará a la valoración y mejora continua de los cambios que desarrolla la UTLVTE en función de introducir el enfoque de competencias en sus procesos formativos, a saber:

- Las competencias pueden construirse, didácticamente, a partir de una estructura configurada por sus elementos de competencia, que se definen como “...desempeños específicos que componen la competencia”, y los “criterios de desempeño ideal”, como resultados que una

persona debe demostrar en situaciones reales del trabajo, del ejercicio profesional o de la vida social, teniendo como base unos determinados requisitos de calidad con el fin de que el desempeño sea idóneo. En tal sentido la estructura de la competencia que propone Tobón (2005, p.72) se debe asumir como presupuesto para la elaboración de la competencia comunicativa.

- La competencia comunicativa se asume como una configuración psicológica compleja que se conforma a partir de la integración funcional de cualidades, atributos y elementos que se han establecido y consolidado en el futuro profesional de la educación, con los que evidencia una eficiente comprensión, interpretación, organización y producción de actos de significación a través de distintos sistemas de signos lingüísticos y no lingüísticos, así como una adecuada interacción comunicativa, a partir del dominio e integración de los conocimientos acerca del proceso de comunicación humana.

El valor que tiene una óptima competencia comunicativa del futuro profesional de la educación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, tendrá una incidencia más probable en sus estudiantes, puesto que se revertirá en el desarrollo de su propia competencia, o sea, irá alcanzando un conjunto de conocimientos lingüísticos, sociolingüísticos, estratégicos y discursivos que como hablante-oyente, escritor-receptor pondrá en acción para comprender discursos conformes a la situación y contexto de la comunicación. (Cruz-Palacios *et al.*, 2018)

Conclusiones

Las exigencias sociales impulsan constantemente a sus universidades para que adapten sus modelos de formación en función de competencias sociolaborales conducentes al éxito en el desempeño laboral de los profesionales que necesitan. Tal es el caso de la competencia comunicativa, cuya naturaleza integral atañe a todas las actividades que desarrollan los futuros docentes y cuya eficiencia impacta en los aprendizajes de los estudiantes que ellos atienden en sus instituciones educativas.

El fomento de mecanismos para la evaluación de la competencia comunicativa en el proceso de formación de los futuros profesionales de la Educación posibilita la obtención de información caracterizadora y valorativa para la toma de decisiones y el perfeccionamiento de la implementación del enfoque de competencias que se lleva a cabo en la UTLVTE. La elaboración de dicha competencia, sus elementos y criterios de desempeño, deben considerar las propuestas sistematizadas a partir del consenso de especialistas mediante un proceso de consultas.

Referencias bibliográficas

- Arone, G. V.; Reinoso, C. y Gutiérrez, M. (2018). El diagnóstico de la competencia comunicativa pedagógica en los oficiales docentes de la escuela superior de guerra de la República de Angola. *Varona. Revista Científico Metodológica*, 66(Supl. 1).
- Arreola, R. L. (2019). Formación y evaluación docente basada en un perfil por competencias. Una propuesta desde la práctica reflexiva. *Revista Educación*, 43(2), 193-211. <https://doi.org/10.15517/revedu.v43i2.30898>
- Bórquez, J.; Sanhueza, T.; Alarcón, P. y Díaz, P. (2023). Desarrollo de competencias en la formación inicial de docentes: Percepción de las personas tituladas de una universidad chilena. *Actualidades Investigativas en Educación*, 23(2), 41-69. <https://dx.doi.org/10.15517/aie.v23i2.52941>
- Cano, M^a E. (2008). La evaluación por competencias en la educación superior. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 12(3).
- Cruz-Palacios, Y.; González-Rodríguez, M. M. y Caballero-Velázquez, E. (2018). La comunicación en el proceso pedagógico: resultados de un proyecto de investigación. *Luz*, 17(4), 88-95
- Ministerio de Educación. (2023). *Marco curricular competencial de aprendizajes. República del Ecuador*. <http://www.educacion.gob.ec>
- Pino, Y.; Del Toro, J. J.; Aguilera, L. O. y Zayas, R. (2019). Evaluación del impacto social del postgrado académico en Cuba. *Correo Científico Médico de Holguín*, 23(3), 1-20
- Tobón, S. (2005). *Formación basada en competencias. Pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica* (2.a ed.). ECOE Ediciones. <https://www.uv.mx/psicologia/files/2015/07/Tobon-S.-Formacion-basada-en-competencias.pdf>
- Universidad Técnica “Luis Vargas Torres” de Esmeraldas. (2018). *Plan Estratégico Institucional 2018-2023*. <https://drive.google.com/file/d/1JM2pw8cF2F-mu77z4GBrXRiod95INdWU/view>
- Valiente, P.; Del Toro, J. J. y González, J. (2021). *Formación inicial docente y especializada para la dirección escolar*. Conciencia Ediciones.